

Número 4403

MURCIA

Anuncio concurso

Objeto.—La contratación, mediante el procedimiento de concurso, del servicio de "Confección e inserción de anuncios en los medios de comunicación escritos de los anuncios publicitarios de las actividades programadas por el Teatro Romea, año 1995".

Precio.—Se fija una cantidad máxima para la prestación del citado servicio de nueve millones de pesetas (9.000.000 de pesetas), de acuerdo con los precios/módulo y precios/página establecidos en el Pliego de Condiciones base de la convocatoria.

El adjudicatario no tendrá derecho a reclamación alguna si dicha cantidad no se agota en su totalidad.

Fianza provisional.—180.000 pesetas.

Duración del contrato.—La duración del contrato se fija para el año 1995, desde la firma del contrato hasta el día 31 de diciembre, pudiéndose prorrogar expresamente, previo informe favorable del Servicio de Comunicación, si no se denuncia de forma fehaciente por una de las partes, con una antelación mínima de un mes a la fecha de finalización del mismo.

Presentación de plicas.—Hasta las diez horas del día en que finalice el plazo de diez días hábiles a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", en el Servicio de Contratación, Suministros y Patrimonio; caso de ser sábado se realizará el inmediato día hábil.

Apertura de plicas.—A las doce horas del primer día hábil siguiente a que finalice el plazo anterior.

Pliego de condiciones.—Asimismo se expone al público el Pliego de Condiciones Jurídicas, Facultativas y Económico-Administrativas que ha de regir en la contratación del citado servicio, por plazo de ocho días para oír reclamaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 122.2 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local.

Modelo de proposición

Don..., vecino de..., con domicilio en..., número..., con D.N.I. número..., expedido en... el... de... de 19..., en nombre propio (o en representación de...), conforme acreditado con poder notarial declarado bastante, otorgado por don... a mi favor ante el Notario don...) enterado del anuncio publicado en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" número... del día... de... de 19..., y del Pliego de Condiciones Jurídicas, Facultativas y Económico-Administrativas, con destino al concurso convocado por el Excmo. Ayuntamiento de Murcia para la prestación del servicio de "Confección e inserción de anuncios en los medios de comunicación escritos de los anuncios publicitarios de las actividades programadas por el Teatro Romea de Murcia, año 1995", cuyo contenido conoce y acepta íntegramente, se compromete a la prestación del mismo, con arreglo a todas y cada una de las cláusulas del mencionado Pliego de Condiciones y memoria que acompaña a esta proposición, conforme a los siguientes precios:

- Cada módulo de "La Verdad":pesetas más I.V.A.
- Cada módulo de "La Opinión":pesetas más I.V.A.
- Cada módulo de "Diario 16":pesetas más I.V.A.
- Página en "La Verdad":pesetas más I.V.A.
- Página en "La Opinión":pesetas más I.V.A.
- Página en "Dario 16":pesetas más I.V.A.

Relación de originales, según módulos:

- 1 página:pesetas más I.V.A.
- 4x2 módulos con foto:pesetas más I.V.A.
- 4x2 módulos sin foto:pesetas más I.V.A.
- 6x4 módulos con foto:pesetas más I.V.A.
- 6x4 módulos sin foto:pesetas más I.V.A.
- 3x2 módulos con foto:pesetas más I.V.A.
- 3x2 módulos sin foto:pesetas más I.V.A.

Asimismo se obliga al cumplimiento de la normativa laboral en todos sus aspectos. Fecha y firma del proponente.

Murcia, 9 de marzo de 1995.—El Teniente Alcalde de Hacienda.

Número 4076

CARAVACA DE LA CRUZ

EDICTO

Por don Francisco Martínez Romera, en representación de Los Bolillas, S.L., se ha solicitado licencia municipal para el establecimiento, apertura y funcionamiento de una actividad de taller de fabricación de maquinaria, con emplazamiento en Empalme Caravaca-Chegín, Km. 4, de este municipio.

Lo que se hace público en virtud de lo dispuesto en el artículo 30.2,a) de 30 de noviembre de 1961, para que quienes se consideren afectados puedan formular las reclamaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Caravaca de la Cruz, 2 de marzo de 1995.—El Alcalde, Antonio García Martínez Reina.

Número 4077

CARAVACA DE LA CRUZ

EDICTO

Por don Alfonso Gregorio García Sánchez se ha solicitado licencia municipal para el establecimiento, apertura y funcionamiento de una actividad de café-bar, con emplazamiento en Ctra. C-3211, La Almodema, de este municipio.

Lo que se hace público en virtud de lo dispuesto en el artículo 30.2,a) de 30 de noviembre de 1961, para que quienes se consideren afectados puedan formular las reclamaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Caravaca de la Cruz, 2 de marzo de 1995.—El Alcalde, Antonio García Martínez Reina.